

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26168 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 349/2014, por auto de 7 de julio de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Tecnoequipamiento SL, con CIF B-79356366, con domicilio Social en Valdemoro (28342) Polígono Industrial La Albresa, C/ Lisboa nº 3, en cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valdemoro.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Pablo Calvo-Sotelo Ibáñez Martín, C/ José Abascal n.º 56 6.ª Planta 28003 Madrid, Tfno: 916327939, Fax: 917819764, correo electrónico: info.concursal@pcalvosotelo.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140036490-1